

## PROCEDIMIENTO PARA LA SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN EN LOS TRIBUNALES PARA LAS PRUEBAS DE ACCESO A LA UNIVERSIDAD (PAU)

### PROFESORADO DE EDUCACIÓN SECUNDARIA

La solicitud deberá efectuarse a través de la página web de la Universidad de Castilla-La Mancha <https://pau.apps.uclm.es>. Durante el periodo de solicitud se habilitará un enlace directo en la página principal de la UCLM.

#### **Para realizar la solicitud se deberán seguir los siguientes pasos:**

- 1) Acceder a la aplicación informática identificándose con su [cuenta de la UCLM](#), **email personal y contraseña**. (Si el email es de Microsoft (hotmail, outlook,...), la contraseña será la correspondiente a ese correo, en caso contrario (gmail, yahoo..) cada vez que acceda recibirá un código numérico en dicho email que deberá introducir como contraseña). En caso de no tener cuenta activa deberá registrarse en la aplicación siguiendo las instrucciones del enlace indicado.
- 2) Cumplimentar la solicitud de participación, teniendo en cuenta que se puede modificar tantas veces como se quiera, dentro del **plazo de solicitud**, que estará comprendido entre el **15 de diciembre de 2025 y el 29 de enero de 2026** (se admitirá una solicitud por persona y sólo será válida la última solicitud grabada).
- 3) Al igual que el año pasado, **NO es necesario imprimir** la solicitud, ni enviarla a las Delegaciones Provinciales de Educación, Cultura y Deportes de su provincia. El servicio de Inspección de Educación realizará la correspondiente autorización en nuestra aplicación informática una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes.

Para evitar coincidencias con otros compromisos académicos o personales, se comunica que, a falta de publicación en el DOCM, las fechas previstas para la celebración de las pruebas de acceso a la universidad en 2026 serán las siguientes:

- Convocatoria Ordinaria: Días 8, 9 y 10 de junio de 2026 (corrección 11 y 12 de junio).
- Convocatoria Extraordinaria: 29, 30 de junio y 1 de julio de 2026 (corrección 2 de julio).

Igualmente, se recuerda que no deben concurrir en los participantes motivos de abstención previstos en el artículo 23 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre de Régimen Jurídico del Sector Público. Entre dichos motivos destaca el de parentesco: **entre otros casos es incompatible la participación en los tribunales de vigilancia o corrección, si se presenta a las pruebas un hijo/a, sobrino/a o primo/a consanguíneo del profesorado interesado.**

Los nombramientos serán irrenunciables, salvo causa debidamente justificada (enfermedad, fallecimiento de familiar o similar), no contándose como tal las de tipo académico, y en caso de producirse, deberá ser comunicada con la suficiente antelación. Apelamos a la responsabilidad de las y los solicitantes, ya que es muy complicado realizar sustituciones de última hora.

Celebrado el sorteo de selección de solicitantes, la Subcomisión Organizadora de las Pruebas designará y constituirá los tribunales necesarios durante los meses de mayo y junio.

Si resulta nombrado recibirá las instrucciones que debe seguir para aceptar el nombramiento en el correo electrónico que indicó al hacer su solicitud.

De acuerdo al artículo 19 punto 1 del Real Decreto 534/2024, de 11 de junio, por el que se regulan los requisitos de acceso a las enseñanzas universitarias oficiales de Grado, las características básicas de la prueba de acceso y la normativa básica de los procedimientos de admisión: *“Los tribunales calificadores estarán integrados por personal docente universitario y por personal funcionario de carrera o interino perteneciente a los cuerpos de catedráticos y profesores de enseñanza secundaria que imparten Bachillerato, y actuarán colegiadamente y con sujeción a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre”*.

**NOTA. - El profesorado asociado de la UCLM que a su vez sea profesorado de Educación Secundaria**, deberá realizar la solicitud como profesorado de instituto, pues deben recibir la aprobación de la inspección de su provincia. Además, deben tener resuelta la solicitud de compatibilidad en el momento de realizar su solicitud.